

Extracto: Listado Definitivo Admitidos/Excluidos, proceso selectivo de personal para Monitor/a y creación de bolsa de Guitarra, Laúd y Bandurria de la Universidad Popular de Miguelturra

DECRETO.-

VISTO La Junta Rectora de la Universidad Popular de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de julio de 2025 aprobó las Bases que han de regir el concurso-oposición público en la contratación de un/una monitor/a de Guitarra, Laúd y Bandurria para el curso de la Universidad Popular de Miguelturra

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 5 de las bases de esta convocatoria y en la normativa de aplicación, Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO.-

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, siguiente:

LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVOS POR ORDEN ALFABÉTICO

***6580**	Carrión Arenas, M ^a Pilar	21 puntos
-----------	--------------------------------------	-----------

LISTADO DE EXCLUIDOS DEFINITIVOS POR ORDEN ALFABÉTICO

Ninguno.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador de este proceso selectivo estará compuesto por los miembros de la Junta Rectora de la Universidad Popular.

TERCERO.- Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos digital de este Ayuntamiento.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

**DOY FE,
LA DIRECTORA DELA UNIVERSIDAD POPULAR**

